

cias eclesiásticas, con carácter de auxiliar del Seminario, para que á falta de éste en los vaivenes de la situación, supliese, como en efecto llegó á suplir con sus cátedras, la enseñanza de la juventud, principalmente de la levítica, sin honorario alguno y siquiera en las galerías de una Sacristía primero, y después en las de la Casa Episcopal.

Muy en seguida habría sido constituido Obispo el elegido del difunto Prelado y del Padre Santo, pero la creación del Imperio en México por aquellos años, y las dificultades suscitadas entre el Trono y la Santa Sede por la conducta equívoca del desgraciado Emperador Maximiliano, que vacilando entre las leyes liberales y las canónicas de la Iglesia, acabó por optar en favor de las primeras, impidieron el arreglo de un Concordato, y paralizaron necesariamente la provisión de nuestra Silla Episcopal.

10. Quitado este obstáculo con la caída del Imperio en 1867, el Venerable Sr. Rodríguez de la Gala fué preconizado por Su Santidad Pío IX en 22 de Junio del año siguiente, contra todas las aspiraciones del favorecido, que se empeñaba por volver á la vida tranquila y sencillas labores del simple Presbítero, aunque sin rehusar el trabajo, ni resistir los supremos mandatos del Padre Santo. Los designios de Dios se cumplían sobre él en toda su plenitud; y sujetándose obediente, fué consagrado el día 14 de Febrero de 1869.

La administración diocesana en toda su altura, en todos sus pormenores, fué con más ahinco si cabía, todo su afán y el motivo de todas sus ansiedades y de todos sus quebrantos, considerándose en su profunda humildad siempre inútil, siempre inhábil, con la idea constante de la renuncia de aquel tan sublime encargo, que nunca dejó de considerar muy superior á sus fuerzas, y sin disfrutar por lo mismo ni un solo día de paz, ni de buena salud.

11. Empezó la visita del vasto Obispado, reco-

rriendo, mientras pudo, en diferentes años y por diversas zonas, las extensas Parroquias, llegando por el Oriente hasta Valladolid, por el Sur hasta Tekax, y penetrando hasta el Estado de Campeche, y navegando sobre el Golfo para ir hasta la Isla del Carmen ó Laguna de Términos que, junto con dicho Estado, pertenece á esta Diócesis de Yucatán. Restauró las Conferencias del Clero; reorganizó los diezmos y rentas; restableció en forma el Seminario Conciliar; ordenó por sí y por medio de otros Prelados autorizados por él, sesenta y siete Sacerdotes; administró constantemente el Sacramento de la Confirmación; procuró por medio de Juntas Parroquiales, la reedificación de varios templos ruinosos; fundó el nuevo Curato de San José de Puerto-Progreso; estableció la práctica de los ejercicios anuales del Clero, auxiliado material y moralmente por insignes benefactores; promovió y logró la creación del nuevo Obispado de Tabasco, segregándose su territorio del de este antiguo de Yucatán, y permitió las gestiones de la República de Guatemala por la segregación del de Petén-Itzá, para anexarse al Arzobispado de dicha República, en consideración de la gran dificultad que él y todos sus Predecesores, habían tenido para administrarlo convenientemente.

En fin, aunque débil y enfermo de cuerpo, trabajó constantemente con verdadero esfuerzo, expidió numerosos Mandamientos ú Ordenes Circulares, y publicó catorce Cartas Pastorales; hasta que enteramente decaída su pobre humanidad en 1883, presentó al Soberano Pontífice, yá que no la deseada renuncia del Obispado, sí la necesidad urgente que experimentaba de un Coadjutor, que obtuvo el año inmediato de 1884, sobre cuyo suceso dió su Décima Cuarta y última Carta Pastoral, inhibiéndose del Gobierno de la Diócesis, que dejó por completo desde entonces sobre Nos.

los deseos de mezquinos perseguidores de provincia, quienes así escudados, procedieron sin temor á nada, ni aun á la propia ley que hollaban, ni aun al remordimiento que tendrían que sufrir por toda su vida. La autoridad y la fuerza se presentaron, pues, una noche de Mayo en la casa particular que ocupaba el Seminario, á tiempo que por razón de las solemnidades del Mes de María, los Sacerdotes y los alumnos se encontraban en traje de sagrada ceremonia en el Oratorio privado del Colegio. Se les despojó de sus vestiduras, se les lanzó á la calle, y aun se llevaron, no sabemos á donde, las sotanas de los jóvenes seminaristas, como un cuerpo del delito, de quienes según se quiso decir, infringían no sabemos qué ley, en el santuario inviolable del hogar doméstico, donde debían ser no solo más libres y respetadas las prácticas y ceremonias de la Religión, toda vez que aun en el interior de los templos, que de por sí son públicos, la misma ley autoriza y ampara dichas prácticas.

Eso era herir en lo más vivo del corazón al anciano Prelado; pero las cosas no pararon en esto solo.

18. En aquel mismo mes unos hombres desalmados asediaron la morada episcopal en las altas horas de una noche aciaga, profiriendo amenazas, arrojando piedras y pretendiendo forzar las puertas. El Obispo había tenido que esconderse, y con todo el peso de sus años y de su quebrantada salud, padeciendo una inflamación de piés, una extrema debilidad, mal de estómago, suma inapetencia y molestos insomnios, anduvo prófugo varios días, evitando así que se cometiese en su sagrada persona una violencia cruenta y mortal, que habría manchado para siempre á esta sociedad que se ufana de culta.

La Octava Carta Pastoral fué á la vez acusada como subversiva; reunióse un Jurado, y el Obispo fué sentenciado como delincuente, y condenado á la pena de un mes de confinamiento fuera de la ciudad episcopal, que sufrió con

humildad, con mansedumbre y caridad, pues hubo de presentarse él mismo, no siéndole en manera alguna posible continuar fugitivo. Digno sucesor de los Apóstoles, marchó como éstos con gozo, porque se le había encontrado digno de padecer algo por la fé. *Ibant Apostoli gaudentes a conspectu consilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati* (1).

Él perdonó á sus enemigos, se mostró siempre fuerte é invencible en sufrir todo, por la Iglesia en él perseguida, y dió ejemplo práctico á todos sus diocesanos de la doctrina que con su palabra había siempre enseñado. Bien pudo por eso decir como el Divino Maestro: *Exemplum dedi vobis, ut quemadmodum ego feci ita et vos faciatis* (2). Díjolo así en efecto oportunamente, pues con fecha 22 del citado Mayo, dió su Novena Carta Pastoral con motivo de aquellos sucesos, á la que puso por texto las mencionadas palabras de Nuestro Señor, y recordaréis Venerables hermanos y amados hijos, que en dicho documento se expresaba así: "El Señor se ha dignado visitarnos con la tribulación, y nos hemos visto obligados á ausentarnos de la capital para evitar cualquier atropello á nuestro sagrado carácter de Obispo y Pastor de la Iglesia Yucateca.—Mucho ha circulado que nuestra Octava Carta Pastoral ha sido el objeto no solo de la crítica, sino aun de la censura de un Jurado reunido con este fin, y lo que es más, que ese Jurado ha fallado en contra de nuestra Carta y persona, condenándonos á un mes de confinamiento. Acontecimientos son éstos, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, que han venido á sembrar la consternación, el llanto y la aflicción entre vosotros, acompañando de este modo á vuestro Padre y Pastor en apurar el cáliz de amargura que el Señor le ofrece.... Nuestra Octava Carta Pastoral no ado-

(1) Act. V. 9.

(2) Joan. XIII. 15.

lece del espíritu que se le intenta atribuir: ella no es más que la expresión de los sentimientos de nuestro corazón y el cumplimiento de uno de nuestros más sagrados deberes. En ella os presentamos el estado actual de la sociedad, lamentando los graves males que la aquejan, señalamos sus causas, y fijamos su remedio en la liga de los corazones con el Corazón Sacratísimo de Jesús; y la oración es la poderosa arma de defensa que os aconsejamos á todos vosotros, amados hijos. . . . Cediendo á la fuerza que se nos hace arbitrariamente, y en obvio de mayores males, hemos resuelto ofrecer al Señor el sacrificio de nuestro confinamiento, para conformarnos con su divina conducta. También Él fué juzgado, Él, la inocencia misma, fué sentenciado, Él marchó por su propio pié al lugar del sacrificio. Del mismo modo Nos, aunque indignos, los más obligados á seguir sus divinas huellas, á pesar de nuestra avanzada edad, de nuestra quebrantada salud, y de la debilidad de nuestras fuerzas, marcharemos al destierro, y que el Señor acoja nuestro sacrificio. Nos se lo ofrecemos de todo corazón, le suplicamos se digne aceptarlo, y que en recompensa, dirija una mirada de clemencia y de misericordia hácia toda esta amadísima Diócesis confiada á nuestros cuidados. Le rogamos se apiade de ella colmándole de sus celestiales bendiciones. Le pedimos con toda la efusión de nuestro corazón que os bendiga á vosotros. . . . á vosotros los que ahora no comprendéis que siempre os hemos amado y que os amamos con la ternura de un Padre; á vosotros los que ahora nos presentais este amargo cáliz que aceptamos por vuestro bien. Que el Señor os bendiga. . . . La honda pena en que se halla sumergido nuestro atribulado corazón, hace que no nos extendamos más, que no nos ocupemos de lamentar, cuanto es debido, lo que sufre nuestro amado Seminario, que ha sido siempre el objeto de nuestros constantes desvelos, de nuestras oraciones y de nuestras lágri-

mas. Os lo recomendamos, rogad al Señor por él, á fin de que pronto lo veamos restablecido. De no ser así, os diríamos como en otra vez el anciano Jacob al anunciarle la pérdida de su José: Si mi Seminario, si el hijo de mis ensueños no vive, bajaré con mis canas al sepulcro. »

19. Bajo el peso de la reprobación pública y de la consternación general, parece que los perpetradores de tamaños desmanes volvieron sobre sí, abandonando tan tristes sucesos al olvido, y dejando imperar la fuerza de la justicia y de la ley. Volvió, pues, en paz el santo Prelado, concluido el mes de su confinamiento, ejecutado en la ciudad de Puerto-Progreso; se rehizo el Seminario, como se reunen las tristes abejas de un colmenar después del aquilón, y de entonces acá, este Colegio ha sido amparado, justo es decirlo, por todos los demás juiciosos y discretos Gobernantes que ha tenido el Estado, no solo como un establecimiento puesto al abrigo de la ley que garantiza la libertad religiosa y de enseñanza, como se vé prácticamente en la Capital de la República y de otros principales Estados de la Federación, sino como un elemento más, en la utilísima empresa de ensanchar más y más cada día la luminosa esfera de la cultura intelectual.

Ah! Permitió el Señor aquella tempestad, para acrisolar más y más al Venerable Obispo, que con aquella prueba, se levantó más grande sobre el pedestal de su humildad y de su sufrimiento, de su mansedumbre y caridad, de su palabra y de su acción. Oh! cuán sabrosa y deleitable es la sal, y cuán hermosa y brillante la luz de la doctrina y obras de este gran siervo de Dios, constituido por el Espíritu Santo al frente de esta nuestra Iglesia: *Vos estis sal terræ, vos estis lux mundi. . . . Qui autem fecerit et docuerit, hic magnus vocabitur in regno cælorum* (1). «Tú serás

(1) Math. V.

§ IV.

12. Al traves de toda su vida, y principalmente de los cuarenta y siete años que de su vida ministerial hemos rápidamente recorrido, Venerables hermanos y amados hijos, desde 1837 en que se ordenó de Sacerdote hasta 1884 que cae, por decirlo así, como Nuestro Señor en la vía dolorosa bajo el peso de la Cruz que oprimía sus hombros, ¡qué de ocasiones y medios tuvo, enteramente justos y lícitos, para acaudalar, no diremos una pingüe riqueza, que renunció desde su juventud al abrazar el estado sacerdotal, pero sí aquellos recursos, siquiera modestos y siempre necesarios para una decente subsistencia, como alcanzaron muchos de sus contemporáneos y colegas, antes que se presentaran estos últimos tiempos, en que la pobreza es el patrimonio del clero yucateco, y no lo hizo! Todos los recursos salían de las manos de nuestro santo héroe de la misma manera que á ellas venían, sin guardar para el día siguiente ni un solo centavo, empleándolo todo en numerosos individuos y familias pobres, principalmente vergonzantes, distribuyendo socorros yá diarios, yá semanales, yá mensuales, ora para vestir al desnudo, ora para alimentar al hambriento, ora para curar al enfermo, ó para educar al joven desvalido, ó amparar á la doncella menesterosa, sin perjuicio de auxiliar constantemente á sus parientes pobres. Él vestía y calzaba pobremente, moraba en el Seminario como cualquiera de los jóvenes pupilos, sin el aparato que le correspondía como Vice-Rector, sin tener arcas, ni estantes, ó armarios; porque su escasa ropa cabía en una cesta, ó le bastaba dejarla plegada sobre una silla. Su biblioteca era la del establecimiento, su altar un Crucifijo col-

gado á la pared del desnudo cuarto, su lecho una mediana hamaca de cordeles, de modo que si enfermaba de gravedad, había de conducirse á casa de alguno de sus parientes acomodados, como sucedió una vez que le atacó una fiebre aguda. Su alimento, siempre tan frugal y pobre, lo tomaba ó bien en la mesa del Seminario, ó bien en la miserable fonda establecida á inmediaciones del mismo Seminario, áun ya siendo Canónigo de la Catedral.

13. Constituido á la cabeza del Obispado, se trasladó como era debido al Palacio Episcopal, pero cediendo á las Señoras sus sobrinas, y á la familia y servidumbre de éstas, los mejores y más cómodos departamentos, destinando los otros más adecuados á las oficinas del despacho, y otros, en fin, á la habitación de algunos Sres. Sacerdotes, él se redujo á una sola pieza, habitando siempre con la misma sencillez del antiguo colegial, sin tener carruaje propio, ni escuderos, ni lacayos.

Pasaba la escasa renta episcopal, por esta época de su vida, á las mencionadas Señoras sus sobrinas, íntegra como la recibía, para los gastos de la casa, y distribuía á los pobres todos los demás emolumentos que obtenía, observando fielmente la regla que se tenía impuesta, de no guardar nada, de suerte que, al sobrevenir en los últimos años la plaga de la langosta, que tanto perjuicio ha causado, desequilibrando el modo siquiera precario con que se sostienen el divino culto y los sagrados ministros, él hubo de quedarse no solo sin recursos para continuar haciendo sus antiguas limosnas, sino que, acepto á Dios como Job y Tobías, fué probado como estos santos Patriarcas, viéndose reducido á completar sus gastos personales y los de su familia, no como un Príncipe de la Iglesia, sino como un pobre vergonzante, á quien la piedad filial de sus mejores y más finos diocesanos, le acudía secretamente con auxilios, periódicamente unos, y extraordinariamente otros.

Así, pues, discípulo fiel y perfecto del Divino Maestro que nació en un establo, que vivió sin recursos propios, que murió desnudo en una Cruz, y que envuelto en sábanas ajenas fué sepultado en tumba prestada aunque nueva, nuestro santo Obispo se vió, no solo en los trabajos y penas de la pobreza, sino podemos decir, en los horrores de la miseria, cuya noticia saliendo de los límites de la Península, y cruzando el Golfo y el Oceano, motivó que la caridad del Revdmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida, le socorriese con ornamentos y vestidos; la de una piadosa Señora de Querétaro con un donativo de \$50, y en fin, que el Papa mismo y algunos señores de Roma, le dispensasen el abono de ciertos derechos.

14. Una casa particular, que era la única propiedad raíz que poseía, y los frutos de varios ramos de Capellanías de sangre, de que gozaba por derecho, los había perdido desde mucho antes, á consecuencia de las leyes de Reforma, según las cuales, fueron estos denunciados y civilmente ocupados, viéndose precisado á enagenar la casa por el mismo peligro, afecta como estaba á bienes denunciables. Su calzado y aun la ropa blanca de que usaba, también se los proporcionaba el afecto filial de la caridad; los médicos y los farmacéuticos ó no le cobraban nada, ó solo lo hacían en parte; y para decir de una vez todo lo relativo á este particular, Venerables hermanos y amados hijos, os diremos, que llegada su última enfermedad, cansado bajo el peso de la debilidad y de los años, extenuado, demacrado, delineados todos sus huesos bajo la piel, y necesitando imperiosamente un lecho menos rudo que el que siempre había usado, llegó el caso de que hubiese de aceptar de la solicitud de su familia, el primer lecho de lienzo de que en su vida se hubiese servido; en vista de lo cual, el Superior local de la Congregación de la Misión y Rector del Seminario Conciliar, le proporcionó en seguida una cama de las

de la asociación, sobre la cual se tendió el Venerable enfermo á esperar la próxima muerte, logrando así terminar su vida en cama prestada, y perteneciente á una Congregación de pobres Sacerdotes, á la cual él en cierta manera correspondía, pues tenía carta de confraternidad, así como también correspondía á la orden mendicante de Franciscanos, por su título y condición de hermano de la Tercera Orden.

§ V.

15. Aparte de la faz que nos presenta la humildad de nuestro santo Prelado en el hecho de su caridad, desprendimiento y pobreza, él llama no menos nuestra atención y admiración en la de sus padecimientos, que es otro aspecto de la humildad y de la caridad.

No puede negarse que á pesar de los padecimientos que le resultaban de las condiciones mismas de la carga pastoral, del carácter de sus enfermedades y de las circunstancias de la época azarosa, había siempre gozado, por decirlo así, de esa gran veneración, de ese general aprecio y arraigada simpatía, que se atrae en un pueblo fiel la personificación de la humildad, de la mansedumbre y de todas esas dulces virtudes, que constituyen la aureola de un Prelado como él, por todos justamente estimado como santo, y en quien las mismas imperfecciones nacidas de la vivacidad del genio ó flaquezas características de la enfermedad, se tornaban en bellos fulgores de virtud, por la humildad con que, lleno de aflicción y arrepentimiento, pedía perdón por estas ó aquellas palabras con que entendía poder haber herido la delicadeza y susceptibilidad aun de sus inferiores. Mas era preciso que no solo fuese santo y obispo, sino también mártir, á pesar de que calmadas las pasio-

nes político-religiosas, el Estado había llegado á un período como de paz, y yá no se veían aquellas crueles persecuciones, que contra los sagrados ministros del culto se habían ejecutado azás frecuentemente hacía poco tiempo atrás

16. Vosotros recordaréis, Venerables hermanos y amados hijos, el suceso extraordinario á que aludimos. Sí; como en los días de Job, Satanás fué á presentarse entre los hijos de Dios delante de Jehová, y repitióse aquella escena de que nos habla la Santa Escritura, pues en esta vez, como en aquella, el Señor le dijo á Satanás: ¿No has considerado á mi siervo Leandro, el Obispo de Yucatán, que no hay otro como él en toda su Diócesis, varón perfecto y recto, temeroso de Dios y apartado del mal, y que aún persevera en su perfección, habiéndome tú incitado contra él para que le despojase de todo como lo hice, permitiéndote mover contra mi Iglesia hasta en aquella pobre región todas tus máquinas de guerra? Y Satanás replicó diciendo: Piel por piel, todo lo que el hombre tiene lo dará por su vida; extiende, pues, ahora contra él tu mano, tócale en la carne y en el hueso, esto es, permíteme hacerle padecer en su propia personalidad, y verás como viene por tierra toda su virtud, negando la fé y renegando de tí. Y contestando el Señor le dijo al enemigo: Hé aquí, yo te permito lo que deseas: en tu mano dejo ese Prelado, hazle padecer en su persona, y solo te prohibo quitarle la vida.

¿Recordais, Venerables hermanos y amados hijos? El Estado se encontraba como en paz, volvemos á decir, y la Religión, aunque sacrílegamente equiparada á las sectas disidentes y á las falsas creencias, comenzaba á disfrutar en cierto modo de la garantía de la ley; la cual otorgando libertad á todos los cultos, ella misma tenía que ampararlos á todos y protegerlos por igual. Con esta garantía legal, el Obispo había restablecido, hacía algun tiempo, su Seminario Conciliar, yá que no en su propio edificio y con los

capitales de su propia fundación primitiva, que era lo que la ley prohibía, sí en una casa particular y con generosas limosnas, como que todo esto entraba ciertamente al abrigo de la ley. También por la libertad garantizada de la enseñanza y de la imprenta, él publicó á 23 de Marzo (1877), su Octava Carta Pastoral, enseñando como Maestro y Pastor en asuntos de conciencia religiosa, disponiendo que la Diócesis, con su Catedral y sus Parroquias todas, se consagre especial y solemnemente al Sagrado Corazón de Jesús, y que se establezca en todas las dichas iglesias el Apostolado de la Oración. Con este motivo, haciendo ver á sus diocesanos cuán grande era la corrupción de las costumbres, y cuán decaída en las generaciones actuales la fé de nuestros mayores, les indicaba como oportuno remedio á tan grande mal, el arrepentimiento de los pecados y la liga de los corazones con el Santísimo de Jesucristo, nuestro divino Redentor. Ah! éste fué el asidero de Satanás y el pretexto de la persecución, que súbitamente y sin causa justificada ni aparente, se desató cual furiosa tempestad!

17. Aquel dulce y querido Prelado, á quien jamás por sí solos los verdaderos yucatecos se habrían atrevido á perseguir personalmente, por más que inspirándose algunos en esa política anticristiana y antisocial que no para ante ninguna consideración de tolerancia y prudencia, hubiesen querido hacerlo, al menos para no exponerse á la censura de la inmensa mayoría de sus conciudadanos y del pueblo católico, valiéronse los más exaltados, para obtener el mismo efecto, de un personaje extraño, como á la sazón lo era el primer Jefe del Estado, que nacido fuera de este suelo, había llegado por vez primera á conocerle, viniendo á ocupar el primer puesto entre sus mandatarios. Este, que seguramente en su país tampoco habría hecho aquello á que aquí era inducido, olvidó por desgracia entre otras cosas, su alta posición y su procedencia metropolitana, y secundó